



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### DECLARA

Que vería con agrado que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL dependiente del MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN o del organismo que corresponda, reclame a CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A., empresa concesionaria del corredor vial ZÁRATE – PASO DE LOS LIBRES, el inmediato emplazamiento de barreras de contención tipo New Jersey o similares, en la división de calzadas del tramo de Isla TALAVERA, Provincia de BUENOS AIRES.

**Atilio Francisco Salvador BENEDETTI - Diputado de la Nación**

#### **Cofirmantes:**

**Gabriela LENA - Alicia FREGONESE – Jorge LACOSTE – Gustavo HEIN – Alfredo SCHIAVONI – Mónica FRADE – Luis PASTORI – Héctor A. STEFANI – Gustavo MENNA – María Luján REY – Victoria MORALES GORLERI – Laura Carolina CASTETS – Jorge VARA – Pablo TORELLO. Diputados de la Nación.**



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El corredor vial ZÁRATE – PASO DE LOS LIBRES, concesionado a la empresa CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A., se inicia al Sur en el Complejo ZÁRATE – BRAZO LARGO y tiene un recorrido total de aproximadamente seiscientos cuarenta (640) kilómetros hasta la ciudad de PASO DE LOS LIBRES, Provincia de CORRIENTES, contando con cinco (5) estaciones de peaje.-

Quienes lo transitan en sentido Sur – Norte, ni bien abonan el peaje de la estación ZÁRATE y cruzan el puente Bartolomé MITRE sobre el Río Paraná de las Palmas, se encuentran con un tramo de alrededor de veinticinco (25) kilómetros en la denominada Isla TALAVERA, Provincia de BUENOS AIRES.

Este recorrido de la Isla TALAVERA, que conforme las definiciones del artículo 5° de la Ley 24.449 es una vía multicarril (inciso y), sólo tiene como delimitación entre las calzadas de diferente sentido de circulación, un espacio parquizado inferior a los dos (2) metros, que ha convertido a ese tramo en reiteradas oportunidades en una trampa mortal para los automovilistas.

En efecto, la ausencia de toda barrera de contención, implica que ante cualquier contingencia de tránsito que altera el dominio del automotor por parte de su conductor, deriva en el ingreso del vehículo a la mano contraria, provocando accidentes de significación con pérdida de vidas humanas.



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El 11 de junio de 2021, un camión semirremolque con un container que circulaba de Sur a Norte, invadió la mano contraria y colisionó con dos camionetas, cuyos conductores perdieron la vida en forma instantánea.

El escaso espacio que divide ambas calzadas, sólo permitiría la instalación de las barreras de contención denominadas “New Jersey” o similares, que son una suerte de muros de un metro con veinte centímetros (1.20 m) de alto, que al poseer dos ángulos distintos de choque en la parte inferior, permiten encausar a un vehículo sin control e impedir el traspaso hacia la mano contraria de circulación.

Es por eso que solicitamos que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL dependiente del MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN o del organismo que corresponda, reclame a CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A., empresa concesionaria del corredor vial ZÁRATE – PASO DE LOS LIBRES, el inmediato emplazamiento de barreras de contención tipo New Jersey o similares, en la división de calzadas del tramo de Isla TALAVERA, Provincia de BUENOS AIRES.

**Atilio Francisco Salvador BENEDETTI - Diputado de la Nación**

**Cofirmantes:**

**Gabriela LENA - Alicia FREGONESE – Jorge LACOSTE – Gustavo HEIN – Alfredo SCHIAVONI – Mónica FRADE – Luis PASTORI – Héctor A. STEFANI – Gustavo MENNA – María Luján REY – Victoria MORALES GORLERI – Laura Carolina CASTETS – Jorge VARA – Pablo TORELLO. Diputados de la Nación.**